

275
273

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 01-063015-0016 0003	Fecha: 2008-09-09 12:08:34
DEP: 20 NUECREACIONES	
TRA: 02 PATENTES	EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA	Folios: 2

Doctor(a)
CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA
CRA 4 No.72-35 PISO 5
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 1 63015
	Trámite 2
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 0.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc

276
274

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:1 63015

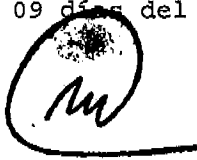
Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 0:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
7-63241	2007/08/14	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2007/08/03 al 2008/08/03
8-62265	2008/08/08	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2008/08/03 al 2009/08/03

Se expide en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Septiembre de 2008


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

277
275

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:1 63015

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28887:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
7-63241	2007/08/14	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2007/08/03 al 2008/08/03
8-62265	2008/08/08	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2008/08/03 al 2009/08/03

Se expide en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Marzo de 2009



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

288
276

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Glaxo Group Limited.

Greenford, Middlesex, Inglaterra, Reino Unido de la Gran Bretaña

A la Creación denominada:

"Nuevo derivado de androstano antiinflamatorio, su polimorfo, sus formas cristalinas solvatadas, composiciones farmacéuticas, proceso para prepararlo, intermediario"

Inventor(es):

Keith Biggadike

Steven John Looe

Rosalyn Kay Nice

Certificado No.:28887

Clasificación Internacional: A61K 31/568

de Patentes A61P 5/44

A61P 11/6

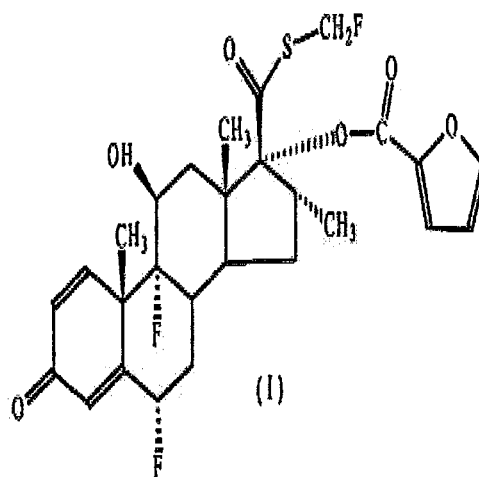
26 Reivindicaciones

Vigente Desde: 03/08/2001

Hasta: 03/08/2021

Prioridad No.: RN 0019172.6 05/08/2000

RN 0108800.4 07/01/2001



Que la solicitud de Patente de Invención No. 163015 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 1179 de 29/01/2007, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio